

LANUS,

08 MAR 2019

DECRETO

Nº 0937.-

VISTO,

Lo dispuesto por la Ley 9650, Régimen Previsional,

CONSIDERANDO:

Que la agente Gladys Araceli GARCIA, Legajo Nº 13014/3, ha presentado la nota de renuncia a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física,

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

Artículo 1º. - Acéptase a partir del día 1º de marzo de 2019, la renuncia presentada por la agente Gladys Araceli GARCIA, Legajo Nº 13014/3, D.N.I. Nº 16.258.173, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física, al cargo categoría 24, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 21, Agrupamiento 5, Oficina 311, Dirección de Cementerio; registrando una antigüedad de treinta y cuatro (34) años, tres (03) meses y dieciséis (16) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º la cantidad de treinta y cuatro (34) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018 y seis (06) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019.-

Artículo 3º. - Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, a la agente Gladys Araceli GARCIA, Legajo Nº 13014/3.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>Fl 6DV</i>

*M*  
DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

*Q*  
LIC. DAMIAN SCHIANONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



*S*  
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL